

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 2.116/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 5524-39-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: A) Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con fondos FO.NA.VI. - Ciudad Capital y B) Obras de Viviendas, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con fondos FO.NA.V.I. - Ciudad de La Banda;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, Partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-20.000.000	-20.000.000
TOTAL						-20.000.000	-20.000.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	04	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	20.000.000	20.000.000
TOTAL						20.000.000	20.000.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	53/11	20.000.000
TOTAL			20.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	58	421	Trabajos Públicos Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con fondos FO.NA.VI.	18.000.000	18.000.000
53	00	02	58	421	Trabajos Públicos Obras de Vivienda, Equipamiento Comunitario y Compra de Terrenos con fondos FO.NA.VI.	2.000.000	2.000.000
TOTAL						20.000.000	20.000.000

DECRETO N° 2.117/2014

Santiago del Estero, 12 Septiembre 2014.-

VISTO: El Expediente N° 507-302-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y
 CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita incremento de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondiente a distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", del Programa 25 - "Promoción de la Actividad Turística", U.E.: Subsecretaría de Turismo;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Subsecretaría, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 507 30214

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	25	00	00	02	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	30.0000,00
	25	00	00	02	399	10	Otros Servicios Varios	6.000.000,00
12	22	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-6.030.000,00

DECRETO N° 2.118/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3707-58-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita se incorpore presupuestariamente, en su respectivo Programa, el excedente de recaudación con respecto a lo presupuestado del recurso "Pacto Federal Educativo;

Que, ello permitirá al citado organismo la atención de sus actuales necesidades operativas;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Ministro de Educación.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3707 58414**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22257	PACTO FEDERAL EDUCATIVO	16	549.777,00	549.777,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			549.777,00	549.777,00
TOTAL DE RECURSOS			549.777,00	549.777,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3707 5814

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
16	01	00	00	02	436	22257	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	549.777,00

DECRETO N° 2.123/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3256-29-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para afrontar el pago de los Certificados N°s. 18 y 30, de la Obra: "Mejora de Red de MT y BT en Ocho Barrios de la Ciudad Capital y Cierre de Distribuidora en Departamento Jiménez - Departamento: Capital y Jiménez";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-3.726.156	-3.726.156
TOTAL						-3.726.156	-3.726.156

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	01	86	421	Trabajos Públicos Mejora de Red de MT y BT en Ocho Barrios de la Ciudad Capital y Cierre de Distribuidores en Departamento Jimenez	3.726.156	3.726.156
TOTAL						3.726.156	3.726.156

DECRETO N° 2.124/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2747-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Complejo Anexo Autódromo de Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-20.000.000	-20.000.000
TOTAL						-20.000.000	-20.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						20	
17	00	01	63	421	Trabajos Públicos Complejo Anexo Autódromo de Termas de Río Hondo	20.000.000	20.000.000
TOTAL						20.000.000	20.000.000

DECRETO N° 2.129/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 878-01-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en su Programa 11 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Oficinas de la Secretaría de la Gobernación", creación del Proyecto 02 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento Edificio Casa de Gobierno", Obra 51 - "Reacondicionamiento de todas las Instalaciones Eléctricas en el Edificio Casa de Gobierno", Partida Parcial: 421 - Trabajos Públicos, perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", financiada con Rentas Generales;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Crease en la Jurisdicción 20 - Secretaría General de la Gobernación, Programa 11 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Oficinas de la Secretaría de la Gobernación", el Proyecto 02 - "Refacción, Remodelación y Mantenimiento Edificio Casa de Gobierno", Obra 51 - "Reacondicionamiento de todas las Instalaciones Eléctricas en el Edificio de Casa de Gobierno", Localidad - Santiago del Estero - Departamento Capital, Finalidad 1 - Administración Gubernamental, Función 30 - Conducción Superior, Subfunción, 31 - Dirección Superior Ejecutiva.-

Art. 2°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 878 114

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	-2500000
20	11	00	02	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2500000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 878-01-2014

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
20	11	00	02	51	10	Reacondicionamiento de todas las Instalaciones Eléctricas en el Edificio de Casa de Gobierno Loc. Santiago del Estero - Dpto. Capital	2500000

DECRETO N° 2.132/2014

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2454-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios en diferentes Partidas Parciales, correspondiente a los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", asignados a distintos Programas de la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará el normal y eficaz desenvolvimiento citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2454 2714

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-550.000,00
17	16	00	00	01	231	1010	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	30.000,00
	16	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	50.000,00
	18	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	50.000,00
	22	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	100.000,00
	22	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	70.000,00
	22	00	00	01	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	100.000,00
	22	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	150.000,00

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**ASTELARRA ROBERTO LUIS Y RUEDA SUSANA S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes **ROBERTO LUIS ASTELARRA** y **SUSANA RUEDA**, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 16 de Septiembre de 2014.- Dra. **PAOLA ALEJANDRA FIORETTI** - Secretaria. N° 225.964 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**BULNES ALEJANDRA MARIA Y SINGARELLA RAUL MAURO S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes **ALEJANDRA MARIA BULNES** y **RAUL MAURO SINGARELLA**, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Septiembre de 2014.- Dra. **PAOLA ALEJANDRA FIORETTI** - Secretaria. N° 225.963 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**DONATUCCI NILDA NORA S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante **NILDA NORA DONATUCCI**, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de Septiembre de 2014.- Dra. **PAOLA ALEJANDRA FIORETTI** - Secretaria A/C Secretaría 1. N° 225.962 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación de Añatuya, en autos: "**GAGGIANO ERMINDO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 28.899**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante **ERMINDO LUIS GAGGIANO**, para que dentro del término de TREINTA DIAS,

posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 18 de de Septiembre de 2014.- Dra. **PAOLA ALEJANDRA FIORETTI** - Secretaria A/C Secretaría 1. N° 225.957 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, en autos: "**MAROZZI ELVIRA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 28.993**", cita y emplaza a herederos y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **ELVIRA TERESA MAROZZI**, para que dentro del término de TREINTA DIAS, corridos, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de de Septiembre de 2014.- Dra. **BLANCA JIMENEZ** - Secretaria. N° 225.956 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "**RODRIGUEZ FIDEL Y ARANDA DE RODRIGUEZ OLIMPIA S/SUCESION EXPTE. N° 318.265**". Declárese abierto el juicio sucesorio de Ramona Antonia Rodríguez y Rodríguez Domingo y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Sergio Javier Santos, Juez: Ante mí: Marta D. Ausar, Secretaria. Santiago del Estero, 08 de Septiembre del 2014.- Dra. **MARTA DANIELA AUSAR** - Secretaria Primera. N° 225.975 - e. 25 sep. - v. 29 sep. - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos caratulados: "**LETONAI MIGUEL S/SUCESION - EXPTE. N° 522.279**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. María Andrea Suárez - Juez.

Santiago del Estero, 19 de Septiembre del 2014.- Dra. **STELLA MARIS LLEBARA** - Secretaria. N° 225.974 - e. 25 sep. - v. 29 sep. - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos "**IBAÑEZ JORGE PACIFICO Y SANTILLAN AGUSTINA SUSANA S/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes **JORGE PACIFICO IBAÑEZ** y **AGUSTINA SUSANA SANTILLAN** para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, 28 de Agosto del 2014.- Dra. **BLANCA JIMENEZ** - Secretaria. N° 225.968 - e. 25 sep. - v. 29 sep. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación a cargo del Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaria. Autos: "**PAZ LUIS ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° **534.826/14**, se ha dictado la siguiente resolución. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante **LUIS ALEJANDRO PAZ** para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Mónica Patricia Abate, Secretaria. Secretaría, 19/09/2014. Dra. **MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA** - Secretaria 2° N° 225.970 - e. 25 sep. - v. 29 sep. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

En autos caratulados: "**CELSO ORFILIO FARIAS S/SUCESION**", Expte. N° **28401/13**", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, **FARIAS CELSO ORFILIO**, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer en forma, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Dra.

Blanca Jiménez, Secretaria.
Añatuya, 25 de Agosto de 2014.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 225.988 - e. 26 sep - v. 30 sep - p. 60
- \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Roxana del Valle Vera, Secretaria a cargo Dra. María Silvia Grand, en autos "**PALAVECINO HECTOR ENRIQUE sobre SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N° 69.631 Año 2014) cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos, acreedores, etc. del extinto PALAVECINO HECTOR ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 225.983 - e. 26 sep. - v. 30 sep. - p. 60
- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sucesión Ab-Intestato estando acreditado el deceso de los Sres. **ARGAÑARAS AMADEO Y/O ARGAÑARAZ AMADEO y RUEDA OLGA ROBUSTIANA** declárese abierto el juicio sucesorio. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos.
Fdo. Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO Secretaria LUDUEÑA MARIELA TERESA.
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N° 225.986 - e. 26 sep. - v. 30 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5ta. Nom., autos: **Expte. N° 541425 SAAVEDRA FELIPE EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos del causante, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Septiembre de 2014
Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas. Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim Secretaria.
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria
N° 225.985 - e. 26 sep. - v. 30 sep. - p. 50
- \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 6° Nom.. **Expte. N° 515.990: "IBAÑEZ DE PEREYRA MIRTA ZOILA C/PEREYRA JESUS MARIA**

S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" sobre el inmueble ubicado Dpto. Capital Los Cardozo, Fracción Parte Vuelta de la Barranca, Sup. 5 Has. 90 Cas. 59 As., medidas y linderos: NE: 94,34 m y calle Independencia; 22,36 m 34,62 m y con Iglesia; al NO: 345,30 m, 39,10 m y 36,88 m y Familia Cordero: al SE 449,63 m y Delfor Corvalán y SO: 134,25 m y Delfor Corvalán, cita y emplaza a herederos de JESUS MARIA PEREYRA; para que en el término de QUINCE DÍAS comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-
Secretaría, 16 de Septiembre de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 225.973 - e. 25 sep. - v. 29 sep. - p. 100 - \$ 37,00.-

EDICTO REMATE

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, a cargo del Dr. Alvaro Mansilla. Juez en autos caratulados: "**Expte. N° 1762/81 - GALARZA, MARCELO ANTONIO S/EJECUCION DE HONORARIOS, en autos: "KREMENETKY, JACOBO S/SUCESION**" procédase a la SUBASTA del inmueble embargado en la presente causa, por intermedio del martillero designado Sr. RICARDO MORETIC, para que el día JUEVES DOS (2) de OCTUBRE del corriente año o el subsiguiente si este fuese feriado, a horas DIEZ (10,00), en el Hall del Juzgado venda al mejor postor y por la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal que asciende a la suma de pesos de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO con setenta centavo (\$ 27.451,70).- El inmueble adeuda impuesto inmobiliario \$ 2.200,34 (1° cuota 2007/a 4/2013), actualizable al momento del pago y por servicios de Aguas de Santiago al 4/12/2013 \$ 4.124,18 (saldo original mas recargo) con relación a Impuestos Municipales (Retribución de servicios) no registra deuda. El Inmueble se trata de Dos Lotes de terreno, ubicados en calle Pueyrredon 68 de esta ciudad de Añatuya, Dpto. Gral Taboada, Provincia de Santiago del Estero, señalados con los número Seis y Siete en el plano particular del Sr. Ernesto Abregu y que son parte integrante de la quinta número siete, compuesto en su totalidad de VEINTE METROS DE FRENTE por SESENTA METROS DE FONDO, lindando al Norte con la Quinta doce; al Sud con

calle Pública, al este con Pío Vieyra y al Oeste con la Quinta ocho, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo trigésimo Cuarto, Sección 8 de Marzo (hoy Taboada), bajo el N° 149, Folio 87-5, Diario 148 de fecha 17 de Febrero de 1933, Padrón N° 27-0-1356. El mencionado inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Omar Ríos, en los lotes puede observarse la construcción de cimientos de 8 metros de largo, en la parte del fondo la construcción de un asador como así también algunos árboles: algarrobo, chañar y dos palmeras. El comparador deberá depositar el DIEZ (10%) por ciento en concepto de SEÑA y el SEIS (6%) por COMISION al martillero que perderá no formalizando la operación dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Los compradores deben abonar el saldo del precio de compra después de los cinco días de aprobada la Subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 44 del Cod. Proc. Civ. Y Com. De la Nación. Asimismo el adquirente del bien inmueble deberá reponer lo correspondiente al impuesto a los sellos (1,2%).-
Secretaría, 23 de Septiembre de 2014.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 225.987 - e. 26 sep. - v. 29 sep. - p. 400 - \$ 150,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de La Banda, en los autos: "**SUAREZ ROBERTO ANIBAL C/CARRANZA AGUSTINA P. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**", cita y emplaza a herederos y/o sucesores de la Sra. CARRANZA AGUSTINA Y/O a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Dpto. Banda - Distrito Rincón, Ciudad de La Banda - esquina de las calles Alberdi y Santa Fe; Inmueble denominado como Pte Lote 22 Manzana 2 - Superficie en posesión según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva de Dominio (Superficie Poligonal ABCDA) = 82.78 m2. Cuyas medidas y linderos conforme al referido plano son las siguientes: Norte: (Lado A-B) = 5.90 m y linda con el lote 21 de propiedad del Sr. V. Corvalán; Este: (Lado B-C) = 14,03 m., linda con calle Santa Fe; al Sud(Lado C-D) = 5,90 m., linda con calle Alberdi;

al Oeste (Lado D-A) = 14,03 m y linda con parte lote 22 de propiedad del Sr. Juan Calos Lastra, lo cual se cierra el polígono antes mencionado. El inmueble precedentemente detallado se encuentra en DGR con el N° de padrón 6-1-16692 y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 185 F° 502, Año 1974, Dpto. Banda, para que en el término de 15 (quince) días a contar desde su última publicación, comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

La Banda, 09 de Septiembre de 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 225.981 - e. 26 sep - v. 29 sep - p. 230 - \$ 90,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, autos: "RAGO MIGUEL ARIEL S/ CANCELACION DE CHEQUES".

Ocho de Agosto de 2014.

Proveyendo la demanda: Téngase al ocurrente por presentado, con el domicilio legal constituido, en el carácter invocado dásese participación. Por iniciadas Diligencias de Cancelación de Cheques de la orden de pago N° 15100249 al 15100275 correspondiente a la Cuenta Corriente N° 151-361648/0 del Banco Santander Río Suc. Santiago

del Estero, y del N° 250221 al 250225 de Cuenta Corriente N° 20-303525/0 del Banco Francés BBVA Suc. Santiago del Estero, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.

Fdo. Dr. Sergio Santos, Juez. Dra. María F. Rivas, Secretaria.

Cítese a todos los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del plazo de Ley.

Santiago del Estero, 22 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 225.961 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 100 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

ASOCIACION CIVIL "COLEGIO DE EDUCADORES SANITARIOS UNIVERSITARIOS"

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Octubre del 2014 a las 9,00 hs., con 30 minutos de tolerancia en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, (UNSE) Pabellón Reforma del 18 Av. Belgrano (s) 1912, ciudad Capital, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular.- Barrera Adriana, Blanco Magali y Larrea Molina Silvana Comisión Normalizadora.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre del 2014.-

BLANCO MAGALI MARIELA
SILVANA VALERIA LARREA
MOLINA
ADRIANA BARRERA

N° 225.967 - e. 25 sep. - v. 01 Oct. - p. 90 - \$ 50,00.-

"CLUB DE LEONES SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El CLUB DE LEONES DE SANTIAGO DEL ESTERO "Mishky Mayu", convoca a sus Asociados a la Asamblea General

Ordinaria, a realizarse el día 29 de Septiembre, en su Sede Social, a partir de las 22:00, con media hora de tolerancia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Memoria y Balance Anual.

* Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

* Designación de dos socios para rubricar el Acta.

HORTENCIA GEREZ - Presidente.

ALFREDO MOYANO - Secretario.

N° 225.982 - e. 26 sep - v. 29 sep - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 02 de Octubre de 2014 a las 18:00 horas, realizará

Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 9 ubicado en Avda. del Libertador N° 1691 del Barrio Jorge Newbery de esta Ciudad, Dpto. Capital, de una superficie aproximada de 240 m2, encomendado por la Sra. **Ana María Campos**, inscripto en el RGPI bajo la MFR 7N-10583.

Titular: IPVU.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 4315-28-14.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 02 de Octubre de 2014 a las 17:00 horas, realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 2 de la Manzana "J", ubicado en Avda. del Libertador esquina calle Magallanes S/N° del Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad, Dpto. Capital, de una superficie aproximada de 360 m2, encomendado por el Sr. **Enrique Rafael Salto y Otra**, inscripto en el RGPI bajo la MFR 7N-3504 -

Titular: IPVU.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Por Expte. N° 4316-28-14.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 02 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas, realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Santiago Andrés Lozita**, en el inmueble ubicado en Mercedes - Dpto. Ojo de Agua y conforme a datos de la DGC, se denomina Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen o Lescano, y se encuentra inscripto en el Registro

General de la Propiedad Inmueble, bajo la inscripción N° 38 F° 35 Año 1911, a nombre de Evangelista Lescano y S/Padrón Francisca Ibarra de Lescano. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 4317-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.
e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 02 de Octubre de 2014 a las 13:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Santiago Andrés Lozita**, en el inmueble ubicado en Los Arbolitos - Dpto. Quebrachos y conforme a datos de la DGC, se denomina Fracción de Terreno de la Merced del Carmen, ubicado en Los Arbolitos, no registra antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.
El Duplicado N° 11 de Quebrachos registra la venta de el Sr. Electo Saravia a Don Francisco Borja Sequiera, de un Terreno de la Merced de Carmen ubicado en Los Arbolitos.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 4318-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.
e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 07 de Octubre de 2014 a las 12:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Ramón Ismael Rodríguez**, en el inmueble ubicado en Fracción de Pampa Pozo o La Envidia - Dpto. Loreto y conforme a datos de la DGC, registra los siguientes antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 20 F° 14vto. Año 1915; N° 19 F° 12 Año 1961 y N° 26 F° 58 Año 1966, a nombre de Víctor Rodríguez, José Ermilio Rodríguez y Emilia Rodríguez (Acciones y Derechos).

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.
Por Expte. N° 4319-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.
e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 07 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **Hugo Daniel Peralta**, en el inmueble ubicado en Fracción de Pampa Pozo o La Envidia - Dpto. Loreto y conforme a datos de la DGC, registra los siguientes antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 20 F° 14vto. Año 1915; N° 19 F° 12 Año 1961 y N° 26 F° 58 Año 1966, a nombre de Víctor Rodríguez, José Ermilio Rodríguez y Emilia Rodríguez (Acciones y Derechos).
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.
Por Expte. N° 4320-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.
e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 01/10/2014 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **Isabel Jabiera Basualdo**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Frac. de Terreno de Pte. del Lote 15 de Orcos Tucucuna, cuya superficie en posesión entre linderos compuesta de 838 has. más o menos, ubicado en el Dpto. Quebrachos, siendo el titular el Sr. Pedro Ferreyra Posada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo inscripción N° 03; F° 02; Año 1939.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
Expte. 4321-28-14.
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing.

Agrimensor.
e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a los interesados o representantes que el día 30/9/2014 a horas 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el **Municipio de Villa Ojo de Agua**, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Frac. de Terreno de Pte. de La Estancia Ojo de Agua, cuya superficie en posesión entre linderos compuesta de 25 has. 19 as. 12,82 cas, siendo parte de una mayor compuesta de una legua de frente por una legua de fondo, según lo expresa su título, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, entre camino a Lescano y Ruta Prov. N° 13, siendo el titular el Sr. José Corvalán, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad, siendo su escritura matriz. Los folios 239-242 del registro notarial de Don Honorio Yolde del 22/05/1882.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
Expte. 4322-28-14.
JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor.
e. 25 sep - v. 29 sep.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 01-07-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 30/09/2014 a Hs. 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DIAZ DANIELA BEATRIZ**. Inmueble: LOTE 6 - MZA. D - SECCION 17. DPTO. CAPITAL. Ubicación: CALLE VILCAPUGIO S/N° B° JURAMENTO. Propietario: TRANSITO DEL CARMEN NEGRI. Dominio: N° 255 - FOLIO 179 - AÑO 1958. DPTO. CAPITAL.
Se estable como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 460,43 M2.
Por Expte. N° 4327-28-14.
Santiago del Estero, 22 de Septiembre de 2014.-
VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Octubre de 2014 a Hs. 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ENRIQUE VLADIMIRO ANTEZANA**, en el inmueble denominado PARTE DEL LOTE 1, ubicado en calle La Rioja s/n° de la Ciudad Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 7S-20287; Departamento Capital, propietario: Nora Magdalena Navarro de Rojas Paz, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 250 m2.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
Por Expte. N° 4328-28-14.
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 04 de Octubre de 2014 a Hs. 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **RICARDO JAVIER DIAZ** en el inmueble denominado PARTE DEL LOTE 3, PARTE ESTANCIA LOS ROMANOS, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 22-2933; Departamento Robles, propietario: Euen, Sociedad Anónima, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este de la propiedad. Sup. Aproximada 1 ha.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
Por Expte. N° 4329-28-14.
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Octubre de 2014 a Hs. 18,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Roberto Jesús Pinotti**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 2N de El Zanjón, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el protocolo N° 1173; F° 1034; Año 1953; Departamento Capital, propietario: Obispado de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste de la propiedad. Sup. Aproximada 500 m2.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
Por Expte. N° 4330-28-14.
CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing. e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 03 de Octubre de 2014 a Hs. 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JESUS ANTONIO MOLINA Y OTROS**; en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA INVERNADA, Departamento Figueroa, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el protocolo N° 10; F° 8; Año 1963; Departamento Figueroa, propietario: La Invernada S.R.L., estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste de la propiedad. Sup. Aproximada 800 Has.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
Por Expte. N° 4331-28-14.
MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 01/10/2014 a las Hs. 08,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Rebeca Analía Ligresti**, en el Inmueble denominado Fracción de Terreno Lote 11 (superficie aproximada 4Has 50 As), ubicado en El Ceibo - Dpto. Banda, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I. N° 312, F° 253 Vto, Año 1947 - Dpto. Banda, propietario Suc. Napoleón Taboada, estableciendo como punto de

partida de arranque el esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 4332-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 01/10/2014 a las Hs. 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Juan Oscar Armas**, en el Inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 20 Manzana 46 (superficie aproximada 100 m2.), ubicado en calle Ing. Medici, Barrio Ejercito Argentino - Ciudad Capital, Dpto. Capital, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I. Mat. F° R° 7S-15071, propietario Martín Héctor R. Rodríguez, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 4333-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el día 01/10/2014 a las Hs. 12,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Nora Beatriz Pereyra**, en el Inmueble denominado Fracción de Terreno Lote 2 - Manzana 4 (superficie aproximada 470 m2.), ubicado en calle Panama, Barrio Río Dulce - Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, con Inscripción de Dominio en R.G.P.I. N° 262, F° 156, Año 1959 - Dpto. Banda, propietario Ventura Pereyra, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.
Por Expte. N° 4334-28-14.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-
EDGARDO GEREZ - Ing. Agrimensor
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 -**

DGC- 2014, de fecha 23-06-2014, notifico a interesados o representantes que el 08 del mes de Octubre del año 2014 a las 8 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **OSCAR FERREYRA Y OTRA**, en el Inmueble denominado CABURE NORTE - DPTO. COPO, Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 08-0861.

Titular Dominial Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Por Expte. N° 1635-28-14.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el 08 del mes de Octubre del año 2014 a las 12 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **RAMON EDIBERTO VILLALBA**, en el Inmueble denominado CABURE NORTE - DPTO. COPO, Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 08-0861.

Titular Dominial Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Por Expte. N° 2367-28-13.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el 08 del mes de Octubre del año 2014 a las 10 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **JUAREZ RAMON ALCIDES**, en el Inmueble denominado CABURE NORTE - DPTO. COPO, Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 08-0861.

Titular Dominial Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Por Expte. N° 5576-28-13.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que el 08 del mes de Octubre del año 2014 a las 16 Hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **TABOADA OSCAR NATALIO**, en el Inmueble denominado AMPLIACION EL DESIERTO - DPTO. COPO, Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R. N° 08-1053.

Titular Dominial Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Por Expte. N° 5577-28-13.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 25 sep. - v. 29 sep. -

EDICTO NOTIFICACION

EXPEDIENTE N° 4323

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 DE FECHA 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/09/2014 a hs. 10:00, realizare tareas de Levantamiento Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Municipio de Villa Ojo de Agua, en carácter de Poseedor del inmueble denominado como Fracc. De Terreno de Pte. de la Estancia Ojo de Agua , cuya superficie en posesión entre linderos compuesta de 23 Has. mas o menos, siendo parte de una mayor, compuesta de una legua de frente por una legua de fondo, según lo expresa su título, ubicado en el Dpto. Ojo de Agua, entre Ruta Nac. N° 9, conocido como cerro de la Cruz, siendo titular del mismo el Sr. **José Corvalán**, sin inscripción en el registro de la propiedad, siendo su escritura matriz. Los folios 239-242 del Registro notarial de Don Honorio Yolde del 22/05/1882; estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014

Expte. N° 4323-28-14

José Roberto Pascual. - Ing. Agrimensor.

e. 25 de Septiembre, v. 29 de Septiembre

EDICTO NOTIFICACION

EXPEDIENTE N° 4324

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 DE FECHA 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes,

que el 06 del mes de Octubre del Año 2014 a las 14 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **ALBARRACIN FRANCISCO**, el inmueble denominado LOTE 7 DE LAS CAÑAS; Inscripto en el R.G.P.I. en T° 69; Dpto. Quebrachos; Derechos Hereditarios; N° 251 F° 545 Año: 1968; **Titular Dominial Josefina de Albarracín**, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014

Expte. N° 4324-28-14

Ernesto Rubén López. - Ing. Civil.

e. 25 de Septiembre, v. 29 de Septiembre

EDICTO NOTIFICACION

EXPEDIENTE N° 4325

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 DE FECHA 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el 09 del mes de Octubre del Año 2014 a las 8 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **CEJAS LUIS Y OTROS**, el inmueble denominado LOTE 20 MANZANA 27, Ubicado en Avenida 9 de Julio de la Ciudad de Añatuya; Inscripto en el R.G.P.I. en T° 48; Dpto. Taboada; N° 112 F° 90vto. Año: 1947; **Titular Dominial José Manuel Muro**, estableciendo como punto de arranque el vértice NO.-

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014

Expte. N° 4325-28-14

Ernesto Rubén López. - Ing. Civil.

e. 25 de Septiembre, v. 29 de Septiembre.

EDICTO NOTIFICACION

EXPEDIENTE N° 4326

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/09/2014 a hs. 15,00, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Ilda Pinar**, el inmueble denominado Lote 1 de la Mza 1, sito en calle J.D. de Solís s/n de Vª Balnearia, Dpto. Río Hondo, Dominio s/Cat. M°F°R° N° 20-0535.

Titular Noé Pinar; estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014

Expte. N° 4326-28-14

Ramón E. Perez. - Ing. Agrim.

e. 25 de Septiembre, v. 29 de Septiembre

**DIRECCION GENERAL DE
RENTAS - TUCUMAN -**

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 4 de Junio de 2014

Ref.: Expte. N° 10879/376-D-2013.
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.-

RESOLUCIÓN N° 134-14

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, BOIX MATEO, CUIT N° 20-11919321-5, con domicilio en INDEPENDENCIA N° 233 de la localidad NUEVA ESPERANZA, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es COMERCIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación ni en el Régimen del Convenio Multilateral, existiendo la obligación legal de hacerlo respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del citado Código Tributario Provincial, disponiendo su incorporación de oficio en el Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, desde el anticipo que corresponde su inscripción hasta el anticipo correspondiente al mes de emisión del presente acto resolutorio, y en el régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901); Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL
DEPARTAMENTO
RECAUDACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 01/2007 inclusive, a BOIX MATEO, CUIT N° 20-11919321-5, con domicilio en INDEPENDENCIA N° 233 de la localidad NUEVA ESPERANZA, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo la CUIT N° 20-11919321-5 y código de actividad 504011, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94, respecto a los anticipos 01/2007 a 06/2014, y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11 para los anticipos y períodos fiscales posteriores.-

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 36 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

Artículo 2°.- La incorporación al SARET XXI y al régimen especial de presentación de declaraciones juradas establecido por la RG (DGR) N° 160/11, tendrá vigencia hasta que el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los anticipos o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201405-123-016844, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por los anticipos o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

Artículo 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

Artículo 5°.- Notificar al contribuyente

y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Santiago Del Estero. Cumplido archivar.-
C. P. N. ANGEL MIGUEL VILLARROEL - Jefe Dpto. Recaudación
N° 225.952 - e. 24 sep. - v. 30 sep.- p. 690 - \$ 570,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION**

**Consejo General de Educación
P. PRENSA N° 219-14**

EDICTOS LEGALES

DECRETO N° 1.336 de fecha 11 de Junio de 2014:

Santiago del Estero, 11 de Junio de 2014.
Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...

DECRETA:

ART. 1° **RECHAZASE** el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Margarita del Valle Pece, DNI N° 16.309.909, en contra de la Resolución N° 1627/2013, por la cual se rechaza recurso de revocatoria planteado contra las Resoluciones Nros. 571/2013 y 1905/2011, todos actos administrativos dictados por el Consejo General de Educación, atento a lo expuesto precedentemente.

ART. 2°: **APRUEBESE** la Resolución N° 571 de fecha 19/02/2013 emanada del Consejo General de Educación que aplica la Sanción de **CESANTIA** prevista en el Art. 28°, inc. h) de la Ley N° 2630 "Estatuto Docente", a la Docente Margarita del Valle Pece, DNI N° 16.309.909, Rectora del Colegio "Domingo Bravo" del Agrupamiento N° 33 de la Localidad de Chauchillas, Dpto. Río Hondo, en atención a faltas Graves comprobadas en Sumario Administrativo.

ART. 3°: Ordénese a Fiscalía de Estado, iniciar las acciones penales correspondientes en contra de la Sra. Margarita del Valle Pece, DNI N° 16.309.909, en atención a los perjuicios en contra del Estado Provincial probados en Sumario Administrativo instruido mediante Expte. N° 1406/58/2011.

Firmado: Dra. Claudia A. L. de Zamora - Gobernadora; Elías Miguel Suárez - Jefe de Gabinete; Dra. Mariela Nassif - Ministro de Educación, Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.
Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

Lic. MARCELA MENINI DE BARCHINI - Presidente.
e. 25 sep - v. 01 oct.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
Santiago del Estero
Dirección de
Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 105/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 105/14, Expte. N° 512-2-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 562 "P", de fecha 22-09-14, destinada a la Obra de: "**PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO JURAMENTO**".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.314.212,16 - (Pesos: Dos millones trescientos catorce mil doscientos doce con 16/100).

DESTINO: Calles Barrio Juramento.

APERTURA: 15-10-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00 - Pesos: Dos mil trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 14-10-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 225.959 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL
Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Dirección de
Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 106/14

OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 106/14, Expte. N° 134-7-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 560 "E", de fecha 22-09-14, destinada a la Contratación del: "**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS, POR UN TOTAL DE 171 VEHICULOS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 776.541,37 - Pesos: Setecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 37/100.

DESTINO: Parque Móvil Municipal.

APERTURA: 14-10-14 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 - Pesos Ochocientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-10-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 225.958 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 125 - \$ 55,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCION N° 004560

**SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 34/2.014**

**(Autorizada por
Decreto N° 2.167/14)**

Obra: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO PROVINCIAL QUE UNE LAS LOCALIDADES DE VACA MUERTA - ENLACE CON RUTA PROVINCIAL N° 176"

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO BANDA.

Presupuesto Oficial: \$ 8.370.655,24 (Pesos Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 24/100).

Fecha de Apertura: 09 de Octubre de 2.014 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 8.370,00 (Pesos Ocho Mil Trescientos Setenta).-

Venta de Pliegos: Hasta el 01 de Octubre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 01 de Octubre de 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 25 sep. - v. 29 sep. -

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.

REFERENCIA: Expte. N° 11.622/39/14. - Inc. Arq. García, Carlos César - Ref.: modelo de publicación llamado a Licitación.-

VISTO: Las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 2.126 de fecha 12/9/2014, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al nuevo llamado a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 29/14, PROYECTO N° 501140, para la OBRA. "**CONSTRUCCION DE OFICINAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD BARRIAL - SEGUNDA ETAPA Y COMPLETAMIENTO DE LA PRIMERA B° CAMPO CONTRERAS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

Que en ese sentido el Secretario Técnico de Arquitectura, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el

AVISO PUBLICITARIO que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2 a 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario) los días **25, 26 y 27** de Septiembre de 2014, y (en el BOLETIN OFICIAL) los días 25, 26 y 29 de Septiembre de 2014.

Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día 21 de Octubre de 2014, a las 9.00 horas**, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; **POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** que como Anexo figura de fojas 2 a 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente, para el LLAMADO a **LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 29/14 - PROYECTO N° 501140, PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE OFICINAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD BARRIAL SEGUNDA ETAPA Y COMPLETAMIENTO DE LA PRIMERA B° CAMPO CONTRERAS - DEPARTAMENTO CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario), los días **25, 26 y 27** de Septiembre de 2014, y (en el BOLETIN OFICIAL) los días 25, 26 y 29 de Septiembre de 2014, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día 21 de Octubre de 2014, hasta las 9.00 hs.**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, Presidente Interventor - IPVU
e. 25 Septiembre - v. 29 Septiembre

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 29/14
PROYECTO N° 501140
AUTORIZACION POR DECRETO N° 2.126/14 DE FECHA 12/09/14**

DENOMINACION DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE OFICINAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD BARRIAL
SEGUNDA ETAPA Y COMPLETAMIENTO DE LA PRIMERA -B° CAMPO CONTRERAS -
DPTO. CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 9.148.403,65 (NUEVE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS TRES,
CON 65/100.)

PLAZO DE EJECUCION:

300 (TRECIENTOS) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 9.148,40 (NUEVE MIL, CIENTO CUARENTA Y OCHO, CON 40/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
De SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 10.673.137,59 (DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, CIENTO
TREINTA Y SIETE CON 59/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:
EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **MARTES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día **JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

I.P.V.U.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCION N° 004585

Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2014.

REFERENCIA: Expte. N° 11725/39/14. - Inc. Arq. González Oscar - modelo de publicación Licitación publicación Licitación Pública N° 32/14

VISTO: Las actuaciones cumplidas en el Expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 2087 de fecha 10/09/2014, se Aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y **AUTORIZA** al IPVU al llamado a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 32/14 - PROYECTO N° 61246**, para la ejecución de la Obra. "NEXO DE DESAGUES CLOACAL PARA 490 VIVIENDAS EN EL BARRIO AMPLIACION 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;

Que en ese sentido el **SECRETARIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA**, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en Días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, fecha y hora de adquisición del Pliego, fecha y hora de Apertura y fecha tope solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2/3, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Infraestructura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, Boletín Oficial) los días **25, 26 y 27 de Septiembre de 2014**.

Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día 14 de Octubre de 2014, a las 9.00 horas**, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; **POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** que como Anexo figura de fojas 2 al 3, para el **LLAMADO** a las **LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 32/14 - PROYECTO N° 612146**, para la ejecución de la obra: "NEXO DE DESAGUES CLOACAL PARA 490 VIVIENDAS EN EL BARRIO AMPLIACION 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley la publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal, Nuevo Diario, Boletín Oficial), los días **25, 26 y 27** de Septiembre de 2014, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día 14 de Octubre de 2014, hasta las 9.00 hs.**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, Presidente Interventor - IPVU

e. 25 Septiembre - v. 29 Septiembre

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 32/14

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

(I.P.V.U.)

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 32/14 -

PROYECTO 612146

AUTORIZACION POR DECRETO N° 2087 DE FECHA 10-9-2014

DENOMINACION DE LA OBRA:

NEXO DESAGUE CLOACAL PARA 490 VIVIENDAS EN EL

BARRIO AMPLIACION 25 DE MAYO - LA BANDA
DPTO. BANDA

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 19.961.637,49 (PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 49/100)

PLAZO DE EJECUCION:

360 (TRESCIENTOS SESENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 19.960,00 (PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 19.961.637,49 (PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 49/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN LAS OFICINAS DE LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA

DEL I.P.V.U. - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

HASTA EL DIA VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 2da. Nominación,

"Expte. N° 537.904 autos caratulados:

**SUAREZ ELSA DIADIGMA DEL
V A L L E S / S U C E S I O N**

AB-INTESTATO", cítese y emplácese

a herederos y/o acreedores para que

dentro del término de TREINTA DIAS,

comparezcan a hacer valer sus derechos

sobre los bienes que dejare la causante.

Secretaría, 16 de Septiembre de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaria.

N° 225.965 - e. 25 sep - v. 29 sep - p. 60

- \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación en

autos "Expte. N° 534862 SEQUEIRA

RAMON ANTOLIN Y ARANDA

JUANA sobre SUCESION". Cítese y

emplácese a herederos y acreedores del

causante, mediante edictos que se

publicarán Tres Días en el Boletín

Oficial y Diario de Mayor Circulación

para que dentro del término de Treinta

Días posteriores al vencimiento de la

última publicación, comparezcan a hacer

valer sus derechos en el presente juicio

bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E.

Secretaria: TORRES B. DE SANTUCHO

MARIA I.

Secretaría, Septiembre de 2014.

Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Oficial

Mayor A/C Secretaria

N° 225.972 - e. 25 sep.- v. 29 sep. - p. 80

- \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación en

autos " **CHAVEZ JOSE**

PATROCINIO Y MORALES

DOLORES sobre SUCESION". Cítese y

emplácese a herederos y acreedores del

causante, mediante edictos que se

publicarán Tres Días en el Boletín

Oficial y Diario de Mayor Circulación

para que dentro del término de Treinta

Días posteriores al vencimiento de la

última publicación, comparezcan a hacer

valer sus derechos en el presente juicio

bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E.

Secretaria: TORRES B. DE SANTUCHO

MARIA I.

Secretaría, 19 de Septiembre de 2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria

N° 225.971 - e. 25 sep.- v. 29 sep. - p. 80

- \$ 25,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación autos: "**CORDERO MERCEDES BEATRIZ/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza por Treinta Días a herederos acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría 26 de Septiembre de 2014.-

Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas. Juez. Ante mí: Dra. Mónica P. Abate Secretaria 2°.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 226.003 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**RODINI ANGEL LAURO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 68.625. "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley los que se publicaran mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.."

" Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí; Dra. Lila Perracini, Secretaria, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda. Secretaría 13/08/14.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 225.999 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**FERNANDEZ JUAN ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 68.623. "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley los que se publicaran mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.."

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí; Dra. Lila Perracini, Secretaria, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda. Secretaría 13/08/14.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 226.000 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**CASAS SIRIO ANIBAL Y FERNANDEZ TERESA MAGALIS/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 68.624. "Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley los que se publicaran mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación.."

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí; Dra. Silvia Grand, Secretaria, Segunda, Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 226.001 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Por: Angel Pécora

Juez Civil y Comercial 3° Nom. Expte. N° 203.957: "**GIMENEZ DE COLLADO ENRIQUETA Y OTROS S/SUCESION - CUADERNO DE EJECUCION**", Comisiona Martillero Angel Pécora, para que el día 3 de Octubre, HORAS 11, y/o subsiguiente si este fuere inhábil, en Sala de Remate N° 2 de la Ampliación de Tribunales, venda al contado y al mejor postor, con base de las 2/3 parte de Valuación fiscal de \$ 109.733,12, Inmueble ubicado en Av. Moreno N° 905 esquina San Juan Santiago del Estero, designado como LOTE UNO, en el plano de sub-división aprobado por la Municipalidad por Decreto N° 139 del 12/03/1957, Expte. N° 523 Letra "C" Año 1957, PARTE INTEGRANDE DEL LOTE TRES del plano de división aprobado por la Municipalidad Expte. N° 7.167 Letra "A", Año 1952 en Decreto N° 62. Linda: Al Noreste 12,52 metros con Av. Moreno; Al Sudoeste 12,66 metros con Lote 3; Al Noroeste 19,58 metros sobre calle San Juan; y Al Sudeste 19,34 metros con el Lote 2. Inscripto el dominio a nombre del causante en el Tomo 57, Capital N° 312, F° 219, Diario 912, del 04/04/1956. Dirección de Rentas 1-1-11260. Cuenta con 2 locales comerciales sobre Av. Moreno y una casa sobre calle San Juan. Adeuda Imp. Rentas de la Pcia. \$ 1.701,75; Imp. Rentas Municipal \$ 2.088,97; Aguas de Santiago \$ 8.938,77 y \$ 150,68; impuestos atrasados sujetos a

actualización al momento del pago.- Estado de ocupación: Daniel Osvaldo Collado, nieto de la causante.- El inmueble está embargado solo en esta ejecución por las sumas de \$ 117.120,00 y \$ 29.280,00.-

El comprador depositará el 10% en concepto de seña a cuenta de precio el 6% de comisión al martillero y el 1,2% imp. Ley N° 6.110 de transferencia de dominio en remate judicial; suma que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Consultas al 156098088.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 225.997 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 320 - \$ 175,00.-

EDICTO REMATE

Por: Nicolas Splanguño

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en autos: "**ALIAGA AUTOMOTORES SRL. C/ RUIZ, FLORINDA BEATRIZ - EJECUCIÓN PRENDARIA**" - Exp. N° 342.466, comisiona al martillero Nicolas Splanguño para que el día 1 de Octubre próximo a 10 hs., o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor la que se realizará en la Sala de Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO MARCA Chevrolet, TIPO Pick, Up, dominio BLA 128. en el estado que se encuentra. El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sellos. Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser verificadas en autos: como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multas. Recibirá el vehículo en el estado que se encuentra. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el 1% del valor de la subasta para el impuesto correspondiente a la Ley 6974 del Código Fiscal a la orden de la DGR en boleta de impuestos varios.

Santiago del Estero 16 de Septiembre de 2014.-

Dra. Mujica Paz Delcia - Secretaria.- GABRIELA A. S. DE CURA - Jefe de Departamento A/C Secretaria N° 226.002 - e. 29 sep.- v. 30 sep. - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "**CORONEL GUILLERMO Y OTRA C/CORONEL JUAN S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", Expte. N° 531060, cita y emplaza a JUAN CORONEL y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Cardozos", Dpto, Capital, denominado parte de "Los Cardozos" y "Angostura" por una superficie de 14 has, 15 as. 20,25 cas, sin inscripción registral. Propietario: Juan Coronel. Linderos: Norte: Con Sucesión de Sandalio Avila; Sud: Con Sucesión de Leguizamón camino vecinal por medio; Este: Con Sucesión de Sandalio Avila y Sucesión de Custodio Gómez y al Oeste: Con Loiotille y Rekoski; para que en el plazo de QUINCE DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Septiembre de 2014.- Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Dpto. A/C Secretaría. N° 225.995 - e. 29 sep - v. 30 sep - p. 100 - \$ 37,00.-

EDICTO CITACION Y EMPLAZAMIENTO

La Juez en lo Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ HILDA ESTER S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO DE FELIX PABLO FERNANDEZ**", Expte. N° 17.359/13, ordena que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, se publiquen Edictos en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, una (1) vez por mes y durante seis (6) meses, citando y emplazando al presunto ausente FELIX PABLO FERNANDEZ, DNI N° 3.706.606, clase 1909, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 344, de esta Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero, a fin de que comparezcan al presente proceso, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento, si el ausente no se presentare. Frías, (S.E.), 05 de Agosto de 2014.- Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ - Juez. Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1. N° 225.991 - e. 29 sep - v. 29 sep - p. 100 - \$ 37,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LA MELIADA LUCHANDO POR UN FUTURO"

La Meliada - Dpto. Loreto SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LA MELIADA LUCHANDO POR EL FUTURO, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Octubre del 2014 a las 15:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede del citado en la Posta Sanitaria Paraje La Meliada del Dpto. Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de Autoridades Titulares.
- 2) - Designación de 2 Socios para la firma del Acta.

La Meliada - Dpto. Loreto, 24 de Septiembre de 2014.-

EDUARDO FARIAS - Presidente.

ANDREA ANALIA ORELLANA - Secretaria.

N° 225.990 - e. 29 sep - v. 30 sep - p. 70 - \$ 25,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILMER"

Vilmer - Dpto. Robles - SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre del 2014 a las 22,00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Uriburu, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para designar el Acta.
- 2) - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3) - Lectura y consideración de Estados Contables vencidos.
- 4) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter Titular.

Cronograma Electoral:

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada las cuotas mensuales de Agosto a Octubre, la cual

se cobrará en la Sede Social hasta las 21 horas del día 1 de Octubre al 3 de Octubre del 2014.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido del día 8 al 10 de Octubre a las 22 horas, en Sede Social ubicada en calle Uriburu S/N°. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 12 de Octubre a las 22 horas, las que serán resueltas por la C.D., hasta el día 14 de Octubre a las 22 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la CD para su oficialización hasta el día 12 de Octubre del 2014 a las 22,00 horas.

La CD notificará observaciones a los representantes de lista del día 12 de Octubre de 2014 a las 22 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 14 de Octubre a las 22 horas.

Se deberá asignar una denominación las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola listas, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

La votación será secreta, los Socios deberán concurrir con documento y recibo de socio al día.

El comicio cerrará a las 23:30 horas.

COMISION NORMALIZADORA
ALBA DEL VALLE LETTARI - DNIN° 23.162.188 - GUSTAVO ARIEL FIGUEROA - DNI N° 37.652.704 - JORGE ANTONIO FARIAS - DNI N° 37.652.777.

N° 225.992 - e. 29 sep - v. 01 oct - p. 230 - \$ 100,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADO EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación Autos: "**LUBO IGNACIA CIRILA S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de Treinta Días, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Septiembre del 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 225.998 - e. 29 sep. - v. 01 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"SPAINI Y CIA. S.R.L."
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Modificación de
Contrato Social**

**Modificación de Contrato Social de la
Sociedad Spaini y Cía. SRL.**

**Modifícase el Art. 1) Cambio de
domicilio de Moreno (S) 285 a Perú 81
de esta Ciudad (Art. 1).**

2) Modifícase el Art. 5 en cuanto se
requiere firma conjunta de los Socios
Gerentes para obligar a la Sociedad,
requiriéndose solo firma indistinta de
Socio Gerente.

Ing. ALBERTO D. SPAINI - Socio
Gerente.

MARIA D. R. DE SPAINI - Abogada.
N° 225.989 - e. 29 sep - v. 29 sep - p. 50
- \$ 25,00.-

**RIO HONDO
MADERAS S.R.L.
SANTIAGO DEL ESTERO
Acta Complementaria**

Cambio de Razón Social

En la Ciudad Capital de la provincia de
Santiago del Estero, República
Argentina, a los veintiséis días del mes de
septiembre del año dos mil catorce, los
señores **ARMANDO ALFREDO
ARTAZA**, argentino, soltero, de
profesión comerciante, titular del
Documento Nacional de Identidad
N°18.157.315, CUIT 20-18157315-6,
fecha de nacimiento 11 de mayo de
1967, con domicilio en calle Gaucho
Rivero N° 1026 provincia de Santiago
del Estero, y **PAULINA MARK**,
argentina, soltera, de profesión
comerciante, titular del Documento
Nacional de Identidad N° 23.078.149,
CUIT 23-23078149-4, fecha de
nacimiento 23 de febrero de 1973 con
domicilio en AV. Raúl Alfonsín N° 563,
de la ciudad de Fernández, Provincia de
Santiago del Estero; socios titulares de
RIO HONDO MADERAS S.R.L. en la
cual **ARMANDO ALFREDO ARTAZA**
es titular de 30 cuotas sociales a
quinientos pesos (\$500) cada una o sea
la suma de quince mil pesos (\$ 15.000)
es decir el 50% del capital social y
PAULINA MARK es titular de 30 cuotas
sociales a quinientos pesos (\$ 500) cada
una o sea la suma de cinco mil pesos (\$
15.000) es decir el 50% restante del
capital social. Inscripto en el Juzgado
Concursal, Societario y Registral con
fecha 07 de marzo de 2014, bajo el N°

55 Folio 335/337, del Tomo Contrato
Sociales 2014; se reúnen con el objeto
de realizar el cambio de razón social de la
firma antes mencionada y de común
acuerdo resuelven que la nueva
denominación social será a partir de la
fecha GRUPO GARDEN ARGENTINA
S.R.L.

En consecuencia la cláusula primera del
contrato social quedará redactada de la
siguiente manera:

**CLÁUSULA PRIMERA ; ;
DENOMINACION:** La sociedad se
denominará **GRUPO GARDEN
ARGENTINA S.R.L.**, y tendrá su
domicilio legal y administrativo en calle
Avellaneda N° 133, Oficina, 27, de la
ciudad de Santiago del Estero, provincia
de Santiago del Estero, pudiendo
trasladar el mismo y también instalar
sucursales, agencia y representaciones en
cualquier lugar del país y también
naciones extrajeras integrantes del
Mercosur.

En el lugar y fecha ut supra mencionados
se firman cuatro ejemplares de un mismo
tenor y a un solo efecto.

CARLOS GUSTAVO CORONEL - C.P.
N° 236.004 - e. 29 sep. - v. 29 sep. - p.
320 - \$ 130,00.-

**SAN MARCOS
RIO HONDO S.R.L.**

**RETIRO Y SEPARACION DE UN
SOCIO DE LA SOCIEDAD**

**RAZON SOCIAL: SAN MARCOS
RIO HONDOS S.R.L.**

**FECHA DEL ACTA DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA EN LA QUE SE
RETIRA EL Dr. SANTUCHO:**
04/09/2014.

CIUDAD: LAS TERMAS DE RIO
HONDO.-

FECHA DE LA PUBLICACION:
25/09/2014.-

ANDRES RICARDO SANTUCHO:
Argentino Separado DNI N° 17.818.507,
CUIT 20-17818507-2, domiciliado en
calle Caseros N° 186, 5to. Piso Dpto. "C"
de la Ciudad de Las Termas de Río
Hondo, Provincia de Santiago del Estero,
de profesión medico, de especialidad
Cardiología, **VICTOR HUGO
HIDALGO**, DNI N° 24.240.533, de
nacionalidad Argentino, de profesión
Médico Clínico especializado en
Traumatología, casado domiciliado en
calle San Juan N° 691, 1° piso,
Departamento "A" de la Ciudad de San

Miguel de Tucumán, con Domicilio
especial constituido en calle Hipólito
Irigoyen N° 557/561 de la Ciudad de Las
Termas de Río Hondo, Provincia de
Santiago del Estero, y **GUSTAVO
FEDERICO CORBALAN**, de
nacionalidad Argentino, DNI N°
26.099.397 de profesión Médico Clínico
especializado en Ginecología, soltero,
con domicilio en calle Absalón Rojas N°
33 de la Ciudad de Las Termas de Río
Hondo, Provincia de Santiago del Estero,
ambos integrantes de la sociedad **SAN
MARCOS RIO HONDO S.R.L.**,
constituida el 08 de Julio de Dos Mil
Once, con domicilio legal y
administrativo en calle Hipólito Irigoyen
N° 557/561 de la Ciudad de Las Termas
de Río Hondo, cuyo Objeto Social es La
Medicina Integral.

INFORMAN: que de acuerdo al Acta de
Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha
04/09/2014, el Dr. **RICARDO ANDRES
SANTUCHO**, ha decidido retirarse de la
sociedad, para lo cual **CEDIO, VENDIO
Y TRANSFIRIO** a favor de los Sres.
**VICTOR HUGO HIDALGO Y
GUSTAVO FEDERICO CORBALAN**
SU 34% DE PARTICIPACION
EQUIVALENTE A \$ 13.400, LO CUAL
SE TRADUCE EN 134 CUOTAS DE
VALOR NOMINAL DE \$ 100 CADA
UNA, QUE TENIA EN LA SOCIEDAD
"SAN MARCOS RIO HONDO S.R.L."
DE LA SIGUIENTE MANERA:

. AL DR. **VICTOR HUGO HIDALGO**
134 CUOTAS DE VALOR NOMINAL
DE \$ 100 CADA UNA, POR UN
TOTAL DE \$ 13.00;

Dicha cesión, venta y transferencia se
realiza por el valor nominal de las
mismas, es decir por un total de \$ 13.400,
importe que el Sr. Arriba mencionado ha
abonado en efectivo y a su entera
satisfacción transmitiéndole en
consecuencia todas las acciones y
derechos que tenía sobre las citadas
cuotas.

CABE ACLARAR QUE EL DR.
GUSTAVO FEDERICO CORBALAN A
RECHAZADO EL DERECHO DE
PREFERENCIA Y ACEPTA LA
CESION A FAVOR DEL DR. **VICTOR
HUGO HIDALGO**, RENUNCIANDO A
TODO RECLAMO POR LAS
MISMAS.-

Quedando el capital conformado de la
siguiente manera:

. Dr. **VICTOR HUGO HIDALGO**,

TOTAL DE PARTICIPACION: 67%, EQUIVALENTES A \$ 26.700, LO CUAL SE TRADUCE EN UN TOTAL DE 267 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE \$ 100 CADA UNA.-

. DR. GUSTAVO FEDERICO CORBALAN, TOTAL DE PARTICIPACION: 33% , EQUIVALENTES A \$ 13.300, LO CUAL SE TRADUCE EN UN TOTAL DE 133 CUOTAS DE VALOR NOMINAL DE \$ 100 CADA UNA.-

En virtud de dicha cesión el DR. RICARDO ANDRES SANTUCHO queda DESVINCULADO DE LA SOCIEDAD SAN MARCOS RIO HONDO S.R.L., y declara que nada tiene que reclamarle a la sociedad ni a ningún integrante de la misma.

HABIENDO SIDO APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD.- PUBLIQUESE

ANDRES R. SANTUCHO

VICTOR H. HIDALGO

GUSTAVO F. CORBALAN

MARIELA FLORES C.P.N.

N° 255.993 - e. 29 sep. - v. 29 sep. - p. 350 - \$ 150,00.-

**"SAN MARCOS
RIO HONDO S.R.L."**

**Las Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO
Constitución de Sociedad**

**RAZON SOCIAL: SAN MARCOS
RIO HONDO S.R.L.**

**FECHA DEL ACTA DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA EN LA QUE SE
RETIRA EL DR. CONTRERAS:
30/08/2014.**

**CIUDAD: TERMAS DE RIO HONDO.
FECHA DE LA PUBLICACION:
26/09/2014.**

ANDRES RICARDO SANTUCHO, argentino, divorciado, DNI 17.818.507, CUIT 20-17818507-2, domiciliado en calle Caseros N° 186, 5to piso, Dpto. "C" de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo Provincia de Santiago del Estero, de profesión médico, de especialidad Cardiología, **RODOLFO JOSE CONTRERAS**, argentino, soltero, DNI 17.714.148, CUIT 20-17714148-9, domiciliado en Av. Perón N° 85 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo Provincia de Santiago del Estero, de profesión médico, de especialidad Pediatra; **VICTOR HUGO HIDALGO**, DNI 24.240.533, de nacionalidad

argentino, de profesión Médico Clínico especializado en Traumatología, casado, domiciliado en calle San Juan N° 691, 1° piso, Dpto. "A", de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con domicilio especial constituido en calle Hipólito Irigoyen N° 557/561 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, y **GUSTAVO FEDERICO CORBALAN**, de nacionalidad argentino, DNI 26.099.397, de profesión Médico Clínico especializado en Ginecología, soltero, con domicilio en calle Absalón Rojas N° 33 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo Provincia de Santiago del Estero, ambos integrantes de la sociedad **SAN MARCOS RIO HONDO S.R.L.**, constituida el 08 de Julio de Dos Mil Once, con domicilio legal y administrativo en calle Hipólito Irigoyen N° 557/561 de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, cuyo Objeto Social es la Medicina Integral, **INFORMAN:** Que de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria N° 8, de fecha 30/08/2014, el Dr. RODOLFO JOSE CONTRERAS, argentino ha decidido retirarse de la sociedad, para lo cual CEDIO, VENDIO Y TRANSFIRIO a favor de los Sres.: RICARDO ANDRES SANTUCHO, VICTOR HUGO HIDALGO Y GUSTAVO FEDERICO CORBALAN, su 25% de participación equivalente a \$ 10.000 lo cual se traduce en 10 cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una, que tenía en la sociedad "SAN MARCOS RIO HONDO S.R.L." de la siguiente manera:

* Al Dr. RICARDO ANDRES SANTUCHO, 34 Cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 3.400;

* Al Dr. VICTOR HUGO HIDALGO, 33 Cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 3.300;

* Al Dr. GUSTAVO FEDERICO CORBALAN, 33 Cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 3.300;

Dicha cesión, venta y transferencia se realiza por el valor nominal de las mismas, es decir, por un total de \$ 10.000, importe que los Sres. arriba mencionados han abonado en efectivo y a su entera satisfacción, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía sobre las citadas cuotas.

Quedando el capital conformado de la siguiente manera:

* Dr. RICARDO ANDRES SANTUCHO, TOTAL DE PARTICIPACION: 34% equivalentes a \$ 13.400, lo cual se traduce en un total de 134 cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una.

* Dr. VICTOR HUGO HIDALGO, TOTAL DE PARTICIPACION: 33% equivalentes a \$ 13.300, lo cual se traduce en un total de 133 cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una.

* Dr. GUSTAVO FEDERICO CORBALAN, TOTAL DE PARTICIPACION: 33% equivalentes a \$ 13.300, lo cual se traduce en un total de 133 cuotas de valor nominal de \$ 100 cada una.

En virtud de dicha cesión el Dr. RODOLFO JOSE CONTRERAS, queda DESVINCULADO de dicha sociedad SAN MARCOS RIO HONDO S.R.L., y declara que nada tiene que reclamarle a la sociedad ni a ningún integrante de la misma. Se deja aclarado que el Dr. RODOLFO JOSE CONTRERAS, hizo uso del Derecho de Preferencia que le acuerda el Art. 5 del Contrato Social, habiendo sido aprobada el Acta por unanimidad.

RODOLFO JOSE CONTRERAS

ANDRES R. SANTUCHO

VICTOR H. HIDALGO

GUSTAVO F. CORBALAN

MARIELA FLORES - C.P.N.

N° 225.994 - e. 29 sep - v. 29 sep - p. 450 - \$ 225,00.-

**COTTON S.R.L.
CONSTITUCION DE
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA:**

Socios: los señores **Cristian Omar Gramajo** DNI N ? 31.392.222, Cuit N ? 20-31392222-8, de 25 años, nacido el 25 de Agosto de 1988, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Publica S/N Santa María de la Ciudad Capital, de la provincia Santiago del Estero; **Francisco Samuel Álvarez** DNI N ? 31.392.440, Cuit N ? 20-31392440-9, de 22 años, nacido el 17 de Agosto de 1992 estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante agricultor, domiciliado en Zona rural S/N San Isidro de la ciudad de Santiago del

Estero; todos hábiles para contratar, convienen constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.

Fecha de instrumento de constitución: 17 de Julio de 2014.

Razón social y denominación: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Sociedad se denominará **COTTON S.R.L.**

Domicilio: domicilio legal en la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, delegaciones o agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país. Domicilio de Sede social y legal en Avenida Belgrano N° 1762, piso 4, departamento "B", del Barrio Belgrano, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

Plazo de duración: cincuenta años a partir del día de su inscripción registral. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, al desarrollo parcial o total de las siguientes actividades:

A) **MANDATOS Y SERVICIOS:** La prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría a personas físicas, empresas, al estado y/o entidades en general en áreas tales como la formulación y evaluación de proyectos de inversión, gestión y administración de los proyectos de inversión de diferentes clases como construcción, agropecuarios, industriales, financieros etc. Servicios financieros, actividades de crédito para financiar actividades económicas, servicios de intermediación financiera, como la gestión para la compra y venta de moneda extranjera, de valores, de documentos comerciales y todos los servicios relacionados con la actividad financiera no incluidos los realizados por los bancos y los previstos en la ley de entidades financieras N° 21.526. Actuar como mandataria, representante, gestora o distribuidora de empresas nacionales o extranjeras en actividades comerciales y de servicios incluso en operaciones de importación o exportación. Asimismo la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, administrar, y realizar proyectos comerciales, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Podrá prestar servicios

públicos concesionados o privatizados o en otras formas de participación en la explotación de empresas o activos públicos en general, otorgados a explotación por particulares. A tales efectos podrá participar en licitaciones, concursos y todo tipo de actos tendientes a la transferencia de estos servicios y/o activos, asimismo podrá participar también en licitaciones, concursos de todo tipo con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal tendientes a la comercializar de bienes y/o servicios que la firma decidiera.

B) **COMERCIALES:** Compra, venta, distribución, permutas, consignación, intermediación, elaboración y comercialización de productos que la sociedad decida incorporar a su actividad. En especial se dedicará a la de productos agrícolas ganaderos, desarrollo, explotación, marketing, promoción y comercialización de sistemas-software relacionados con la actividad agropecuaria. Asimismo, podrá la sociedad realizar la locación de bienes y servicios por cuenta propia o de terceros.-

C) **IMPORTACION Y EXPORTACION:** la Sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación.

D) **CONSTRUCTORA:** Mediante la construcción de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones, y la explotación, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios y de terceros.

E) **INMOBILIARIA:** Mediante la adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.-

F) **AGROPECUARIOS:** Todas las actividades agrícolas ganaderas tales

como la explotación, siembra, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución, permutas, manufacturación, consignación, intermediación de productos o elementos vinculados a la actividad agrícola ganadera y toda otra tarea vinculada al objeto, como por ejemplo producción, siembra, cosecha, reproducción, criadero de animales domésticos y de granja, establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, quintas, tambos, tierras y viveros forestales. Compra de haciendas, aves, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. Desarrollo y comercialización de establecimientos de alimentación de ganados, aves y ganado vacuno en cautiverio. Explotación, otorgamiento, procedimiento y derechos industriales relacionados con los productos enumerados.

G) **SERVICIOS:** prestados a terceros mediante el asesoramiento de veterinarios, químicos, biólogos, agrónomos y otros especialistas altamente calificados con el fin de mejorar la eficiencia y rendimiento en establecimientos ganaderos para la crianza de ganado de razas vacunas y equinas y laboratorios de fecundación artificial.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por la ley o éste contrato. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.-

Capital social: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) representado en DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1000,00.-) cada una, con derecho a un voto por cuota, que es suscripto por los socios, de la siguiente manera: 1. Cristian Omar Gramajo, CIENTO VEINTICINCO CUOTAS (125), con un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, que representan PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00.-) valor nominal ; 2. Francisco Samuel

Álvarez, CIENTO VEINTICINCO CUOTAS (125), con un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, que representan PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00.-) valor nominal; El capital suscrito se integrará de la siguiente manera: El VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital, es decir la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$62.500), es integrado en éste acto en dinero en efectivo por los socios, en proporción a su participación social. Estos se obligan a integrar en un plazo inferior a dos años el saldo restante, computados a partir de la fecha de inscripción del contrato social.

Órgano de administración, representación legal y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, que podrán ser socios o no. Los gerentes, sean uno o más obligarán a la sociedad actuando y firmando en forma individual e indistinta.

Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La gerencia tiene las mas amplias facultades para realizarlos actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellos actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, y los establecidos en el art. 8 del decreto ley N° 5965/63; conferir poderes generales o especiales, incluso los de administración o disposición; otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejercitar los actos relacionados con la administración social, y en general, para realizar todos los actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales o que con ellos se relacione directa o indirectamente, con la limitación de no comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, o en provecho particular de los socios; no podrán comprometer a la sociedad en garantías o avales a favor de terceros. En todos los casos la firma social será precedida de la leyenda "COTTON S.R.L." y la aclaración del nombre de él o los firmantes y la función que ejercen. se designa como gerente de la sociedad al Señor Omar Gramajo DNI

N° 31.392.222, quién acepta el cargo de conformidad, para que según lo establecido por el contrato social actúe en nombre y representación de COTTON S.R.L., por el plazo que el contrato social establece.

El Sr. Omar Gramajo se compromete a depositar en la caja de la sociedad la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) en garantía de las funciones a desarrollar.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, registros y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.-

Cierre de ejercicio económico: 30 de Junio de cada año.

Poder especial: se otorga poder especial al C. P. Señor Germán David Cerro, DNI N° 17.058.512, C. P. Valentina Tuma DNI N° 30.443.025 y señorita Tamara Villalba DNI N° 32.662.873, quienes quedan facultados para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites de inscripción, y retiro de documentación relativa a su inscripción; y regularización de los impuestos nacionales y provinciales, en los organismos que correspondieren. Cualquier duda de interpretación de este instrumento se regirá por lo establecido en la Ley 19.550, Ley 22.903 y, según el caso, por las disposiciones del Código de Comercio o del Civil.-

Dr. GERMAN D. CERRO - C.P.
N° 225.996 - e. 29 sep. - v. 29 sep. - p. 1570 - \$ 650,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL,
PROMOCIÓN HUMANA Y
RELACIONES
INSTITUCIONALES CON
LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA
N° 012/2014
Decreto N° 2065/2014
De fecha 09 de Septiembre de 2014
DEPARTAMENTO
CONTRATAIONES
OBJETO: S/Adq. DE 7.500**

guardapolvos escolares con destino a niños y adolescentes pertenecientes a familias en estado de vulnerabilidad social.

EXPEDIENTE N°: 2496-54-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.042.500,00 (Son Pesos: Un Millón Cuarenta y Dos Mil Quinientos c/00/100 ctvos.).

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 14 de Octubre del 2014, a las 10,00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Saenz Peña N° 340, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a Disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

CPN SONIA EDITH HETMANIUK - Directora Gral. De Administración e. 29 sep - v. 01 oct.

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL
AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
JAFATURA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 02/2014
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 2.160/2014**

OBRA: "REMODELACION DE PLANTA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO"

UBICACION: Dpto. Pellegrini - Pcia. de Santiago del Estero

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.221.931,23 (Pesos: Cuatro Millones Doscientos Veintiún Mil Novecientos Treinta y Uno Con 23/100)

PLAZO DE OBRA: 180 (Ciento Ochenta) Días Corridos

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.200,00

(Pesos: Cuatro Mil Doscientos)

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 08/10/14.

CUENTA N° 18905/21-09 Banco Santiago del Estero

Vencimiento de la Solicitud de la Capacidad Anual

REFERENCIAL: 08/10/14 \$ 6.332.896,85

FECHA DE APERTURA: 16/10/14

HORA: 10,00

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 27/14

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 27/14 - PROYECTO 603145
AUTORIZACION POR DECRETO N° 2068 DE FECHA 10-9-2014**

DENOMINACION DE LA OBRA:

PROVISION DE GAS NATURAL PARA 150 VIVIENDAS EN LOS BARRIOS SANTA LUCIA y LOS FLORES CIUDAD CAPITAL

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 1.959.106,40 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS CON 40/100)

PLAZO DE EJECUCION:

90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.960,00 (PESOS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 3.428.436,70 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 70/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 11,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN LAS OFICINAS DE LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA

DEL I.P.V.U. - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

HASTA EL DIA VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Ing. OSCAR A. GONZALEZ - Secretario Técnico Infraestructura - IPVU

e. 29 sep. - v. 1 oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 150/13

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

**LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 150/13 - PROYECTO 615137
AUTORIZACION POR DECRETO N° 2086 DE FECHA 10-9-2014**

DENOMINACION DE LA OBRA:

SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO EL RINCON
CIUDAD DE LA BANDA
DPTO. BANDA
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 11.336.678,26 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 26/100)

PLAZO DE EJECUCION:

120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 11.300,00 (PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGIENERIA) EXPEDIDO POR**

EL R.P. de L. de O.P. de SANTIAGO DEL ESTERO

\$ 18.894.463,77 (PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
SESENTA Y TRES CON 77/100)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 9,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN LAS OFICINAS DE LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA

DEL I.P.V.U. - AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

HASTA EL DIA LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE INFRAESTRUCTURA - AGUSTIN ALVAREZ N° 90

DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.